



CONGRESO
DE LA **REPÚBLICA**

Centro de Gestión Administrativa

Unidad de Recepción y Digitalización de Documentos

8 avenida 9-60 zona 1, PBX: (502)-2297-8800
www.congreso.gob.gt, cga@congreso.gob.gt

Lugar, fecha y hora de recepción : Guatemala

28/05/2026 09:55:15

Constancia de Recepción de Documentos

CUG: 108991

Recepción: EXTERNA

Emitente: MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ

Destinatario: LEAL GÓMEZ CANDIDO FERNANDO

Ubicación: 10ª calle 6-81 zona 1, Edificio 7 y 10, Octavo Nivel, Oficina No. 803

Documento No.: 67-2026

Tipo Documento: OFICIO

Número de Folios: 49

Unidad de Recepción y Digitalización de Documentos

Operador: JULISSA JANNELL CRUZ URRUTIA





Oficio No. 067-2026-UIP-YHPN-jace
Ref. Unidad de Acceso a la Información Pública

San Lucas Sacatepéquez, 28 de mayo de 2026

Señor Diputado

Candido Fernando Leal Gómez

Presidente de la Comisión de Transparencia y Probidad

Congreso de la República de Guatemala

Su Despacho.

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO



HORA: 9:55 FIRMA: [Firma]

Distinguido Señor Diputado:

Tengo el honor de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo, deseándole éxitos en las importantes funciones que desempeña al frente de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda.

En cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 17 Ter del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto**, y con el objetivo de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de esta Municipalidad, adjunto a la presente la información correspondiente al **mes de abril de 2026**, relativa a los siguientes puntos:

- Programación y reprogramación de asesorías contratadas.
- Programación y reprogramación de jornales.
- Documentos que respaldan bonos o beneficios salariales.
- Programaciones de arrendamiento de edificios.
- Convenios con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Organismos Regionales o Internacionales.
- Programación y reprogramación de aportes al sector privado y sector externo.
- Informes de programas y proyectos financiados por cooperación externa.
- Informe de liquidación presupuestaria.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención a la presente, suscribiéndome de usted con las muestras de mi consideración y respeto.

Atentamente,



Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez



CONGRESO
DE LA **REPÚBLICA**

Centro de Gestión Administrativa

Unidad de Recepción y Digitalización de Documentos

8 avenida 9-60 zona 1, PBX: (502)-2297-8800
www.congreso.gob.gt, cga@congreso.gob.gt

Lugar, fecha y hora de recepción : Guatemala

28/05/2026 09:54:07

Constancia de Recepción de Documentos

CUG: 108989

Recepción: EXTERNA

Emitente: MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ

Destinatario: ESTRADA DOMÍNGUEZ, JULIO HÉCTOR

Ubicación: 10a. CALLE 6-811 ZONA 1, EDIFICIO 7-10, OFICINA 701, SEPTIMO NIVEL

Documento No.: 66-2026

Tipo Documento: OFICIO

Número de Folios: 49

Unidad de Recepción y Digitalización de Documentos

Operador: JULISSA JANNELL CRUZ URRUTIA





Oficio No. 066-2026-UIP-YHPN-jace
Ref. Unidad de Acceso a la Información Pública

San Lucas Sacatepéquez, 28 de mayo de 2026

Señor Diputado

Julio Héctor Estrada Domínguez, MBA

Presidente de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda

Congreso de la República de Guatemala

Su Despacho.

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO



HORA: 9:54 FIRMA:

Distinguido Señor Diputado:

Tengo el honor de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo, deseándole éxitos en las importantes funciones que desempeña al frente de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda.

En cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 17 Ter del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto**, y con el objetivo de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de esta Municipalidad, adjunto a la presente la información correspondiente al **mes de abril de 2026**, relativa a los siguientes puntos:

- Programación y reprogramación de asesorías contratadas.
- Programación y reprogramación de jornales.
- Documentos que respaldan bonos o beneficios salariales.
- Programaciones de arrendamiento de edificios.
- Convenios con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Organismos Regionales o Internacionales.
- Programación y reprogramación de aportes al sector privado y sector externo.
- Informes de programas y proyectos financiados por cooperación externa.
- Informe de liquidación presupuestaria.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención a la presente, suscribiéndome de usted con las muestras de mi consideración y respeto.

Atentamente,



Licenciado Yener Haroldo Plaza Nafareño
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez

Artículo 17 Ter. Según Decreto
Número 101-97 del Congreso
de la República de Guatemala

a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.

Informes asesorías técnicas y profesionales contratadas con recursos reembolsables y no reembolsables

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ

FECHA DEL REPORTE: 06/05/2026

[illegible]

**b) Programación y
reprogramación de jornales.**



Reporte Dinamico

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Fecha	Expediente	Descripción	Monto(Q)	Total(Q)
13/04/2026	10613	PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA SANEAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES, ALCANTARILLADO Y AGUAS PLUVIALES PARA LAS 6 ZONAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ/ MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE POZOS DE ABSORCION DE AGUA PLUVIAL, REJILLA, TRAGANTES Y TRANSVERSALES EN ZORZOYA II ZONA 3, RENGLO 035, DEL 20/03/2026 AL 31/03/2026, ENCARGADO DE OBRA ELVIS ALFREDO SEQUEN PARA EL EMPLEADO ELVIS ALFREDO SEQUEN	19,673.04	
		PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA SANEAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES, ALCANTARILLADO Y AGUAS PLUVIALES PARA LAS 6 ZONAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ/ MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE POZOS DE ABSORCION DE AGUA PLUVIAL, REJILLA, TRAGANTES Y TRANSVERSALES EN ZORZOYA II ZONA 3, RENGLO 035, DEL 20/03/2026 AL 31/03/2026, ENCARGADO DE OBRA ELVIS ALFREDO SEQUEN PARA EL EMPLEADO ELVIS ALFREDO SEQUEN 12 02 003 001 000 035 21-0101-0001 00 RETRIBUCIONES A DESTAJO CHEQUE No. 82130 3386002478 BANCO DE DESARROLLO RURAL. Expediente No. 10613 Nit: E73218477 SEQUEN,ELVIS ALFREDO		19,673.04
		TOTAL DEL DIA		19,673.04
16/04/2026	10644	PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS 6 ZONAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ, RENGLO 035, PERIODO COMPRENDIDO DEL 01/04/2026 AL 15/04/2026. PARA EL EMPLEADO BYRON DANIEL CHIPE CHAJÓN	4,293.01	
		PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS 6 ZONAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ, RENGLO 035, PERIODO COMPRENDIDO DEL 01/04/2026 AL 15/04/2026. PARA EL EMPLEADO BYRON DANIEL CHIPE CHAJÓN 17 09 001 001 000 035 21-0101-0001 00 RETRIBUCIONES A DESTAJO CHEQUE No. 82233 3386002478 BANCO DE DESARROLLO RURAL. Expediente No. 10644 Nit: E111784995 CHIPE CHAJÓN,BYRON DANIEL		4,293.01
		PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS 6 ZONAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ, RENGLO 035, PERIODO COMPRENDIDO DEL 01/04/2026 AL 15/04/2026. PARA EL EMPLEADO HECTOR GEOVANI JUAREZ ORELLANA		
	10644	PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS 6 ZONAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ, RENGLO 035, PERIODO COMPRENDIDO DEL 01/04/2026 AL 15/04/2026. PARA EL EMPLEADO HECTOR GEOVANI JUAREZ ORELLANA 17 09 001 001 000 035 21-0101-0001 00 RETRIBUCIONES A DESTAJO CHEQUE No. 82232 3386002478 BANCO DE DESARROLLO RURAL. Expediente No. 10644 Nit: E47052625 JUAREZ ORELLANA,HECTOR GEOVANI	3,918.01	3,918.01



Reporte Dinamico

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Fecha	Expediente	Descripción	Monto(Q)	Total(Q)
	10644	PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS 6 ZONAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ, RENGLO 035, PERIODO COMPRENDIDO DEL 01/04/2026 AL 15/04/2026. PARA EL EMPLEADO EDI BASILIO ROSALES FLORES PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS 6 ZONAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ, RENGLO 035, PERIODO COMPRENDIDO DEL 01/04/2026 AL 15/04/2026. PARA EL EMPLEADO EDI BASILIO ROSALES FLORES 17 09 001 001 000 035 21-0101-0001 00 RETRIBUCIONES A DESTAJO CHEQUE No. 82231 3386002478 BANCO DE DESARROLLO RURAL. Expediente No. 10644 Nit: E99343375 ROSALES FLORES,EDI BASILIO	3,918.01	3,918.01
	10644	PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS 6 ZONAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ, RENGLO 035, PERIODO COMPRENDIDO DEL 01/04/2026 AL 15/04/2026. PARA EL EMPLEADO TRANSITO JOSUE JUAREZ ORELLANA PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS 6 ZONAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ, RENGLO 035, PERIODO COMPRENDIDO DEL 01/04/2026 AL 15/04/2026. PARA EL EMPLEADO TRANSITO JOSUE JUAREZ ORELLANA 17 09 001 001 000 035 21-0101-0001 00 RETRIBUCIONES A DESTAJO CHEQUE No. 82230 3386002478 BANCO DE DESARROLLO RURAL. Expediente No. 10644 Nit: E47052668 JUAREZ ORELLANA,TRANSITO JOSUE	4,068.01	4,068.01
TOTAL DEL DIA				16,197.04
17/04/2026	10634	PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA CONSERVACION CALLE(S) Y AVENIDAS DE LA RED VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ,SACATEPEQUEZ/CAMBIO DE CARPETA DE RODADURA EN 6TA.CALLE ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ,SACATEPEQUEZ, RENGLO 035, PERIODO DEL 23/03/2026 AL 10/04/2026, ENCARGADO DE OBRA ALFREDO ALBERTO CHACHAGUA CON. PARA EL EMPLEADO ALFREDO ALBERTO CHACHAGUA CON PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA CONSERVACION CALLE(S) Y AVENIDAS DE LA RED VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ,SACATEPEQUEZ/CAMBIO DE CARPETA DE RODADURA EN 6TA.CALLE ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ,SACATEPEQUEZ, RENGLO 035, PERIODO DEL 23/03/2026 AL 10/04/2026, ENCARGADO DE OBRA ALFREDO ALBERTO CHACHAGUA CON. PARA EL EMPLEADO ALFREDO ALBERTO CHACHAGUA CON 19 09 001 001 000 035 21-0101-0001 00 RETRIBUCIONES A DESTAJO CHEQUE No. 82257 3386002478 BANCO DE DESARROLLO RURAL. Expediente No. 10634 Nit: E11757245 CHACHAGUA CON,ALFREDO ALBERTO	6,582.50	6,582.50



Reporte Dinamico

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Fecha	Expediente	Descripción	Monto(Q)	Total(Q)
	10634	PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA CONSERVACION CALLE(S) Y AVENIDAS DE LA RED VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ,SACATEPEQUEZ/CAMBIO DE CARPETA DE RODADURA EN 6TA.CALLE ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ,SACATEPEQUEZ, RENGLON 035, PERIODO DEL 23/03/2026 AL 10/04/2026, ENCARGADO DE OBRA ALFREDO ALBERTO CHACHAGUA CON. PARA EL EMPLEADO ANTHONY DAVID GOMEZ BATRES PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA CONSERVACION CALLE(S) Y AVENIDAS DE LA RED VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ,SACATEPEQUEZ/CAMBIO DE CARPETA DE RODADURA EN 6TA.CALLE ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ,SACATEPEQUEZ, RENGLON 035, PERIODO DEL 23/03/2026 AL 10/04/2026, ENCARGADO DE OBRA ALFREDO ALBERTO CHACHAGUA CON. PARA EL EMPLEADO ANTHONY DAVID GOMEZ BATRES 19 09 001 001 000 035 21-0101-0001 00 RETRIBUCIONES A DESTAJO CHEQUE No. 82256 3386002478 BANCO DE DESARROLLO RURAL. Expediente No. 10634 Nit: E114572280 GOMEZ BATRES,ANTHONY DAVID	2,100.00	2,100.00
	10634	PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA CONSERVACION CALLE(S) Y AVENIDAS DE LA RED VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ,SACATEPEQUEZ/CAMBIO DE CARPETA DE RODADURA EN 6TA.CALLE ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ,SACATEPEQUEZ, RENGLON 035, PERIODO DEL 23/03/2026 AL 10/04/2026, ENCARGADO DE OBRA ALFREDO ALBERTO CHACHAGUA CON. PARA EL EMPLEADO WAGNER AMARILDO ROSALES HERNANDEZ PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA CONSERVACION CALLE(S) Y AVENIDAS DE LA RED VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ,SACATEPEQUEZ/CAMBIO DE CARPETA DE RODADURA EN 6TA.CALLE ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ,SACATEPEQUEZ, RENGLON 035, PERIODO DEL 23/03/2026 AL 10/04/2026, ENCARGADO DE OBRA ALFREDO ALBERTO CHACHAGUA CON. PARA EL EMPLEADO WAGNER AMARILDO ROSALES HERNANDEZ 19 09 001 001 000 035 21-0101-0001 00 RETRIBUCIONES A DESTAJO CHEQUE No. 82255 3386002478 BANCO DE DESARROLLO RURAL. Expediente No. 10634 Nit: E2032772 ROSALES HERNANDEZ,WAGNER AMARILDO	2,200.00	2,200.00
TOTAL DEL DIA				10,882.50
23/04/2026	10645	PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL DESDE EL SAUCE HACIA LA CALLE DEL CHORRITO HASTA CARRETERA RD 12 CASCO URBANO ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ PERIODO DEL 30/03/2026 AL 16/04/2026, RENGLON 035 ENCARGADOS CONCEPCION IXCAJOC,SERGIO PATZAN Y DARWIN CHACHAGUA PARA EL EMPLEADO RUDY ESTUARDO RODRIGUEZ GODOY PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL DESDE EL SAUCE HACIA LA CALLE DEL CHORRITO HASTA CARRETERA RD 12 CASCO URBANO ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ PERIODO DEL 30/03/2026 AL 16/04/2026, RENGLON 035 ENCARGADOS CONCEPCION IXCAJOC,SERGIO PATZAN Y DARWIN CHACHAGUA PARA EL EMPLEADO RUDY ESTUARDO RODRIGUEZ GODOY 19 01 001 000 001 035 32-0101-0014 00 RETRIBUCIONES A DESTAJO CHEQUE No. 82359 3386002478 BANCO DE DESARROLLO RURAL. Expediente No. 10645 Nit: E30789780 RODRIGUEZ GODOY,RUDY ESTUARDO	5,000.00	



Reporte Dinamico

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Fecha	Expediente	Descripción	Monto(Q)	Total(Q)
				5,000.00
	10645	PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL DESDE EL SAUCE HACIA LA CALLE DEL CHORRITO HASTA CARRETERA RD 12 CASCO URBANO ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ PERIODO DEL 30/03/2026 AL 16/04/2026, RENGLON 035 ENCARGADOS CONCEPCION IXCAJOC,SERGIO PATZAN Y DARWIN CHACHAGUA PARA EL EMPLEADO ALEJANDRO RODRIGO CULAJAY IQUIQUE PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL DESDE EL SAUCE HACIA LA CALLE DEL CHORRITO HASTA CARRETERA RD 12 CASCO URBANO ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ PERIODO DEL 30/03/2026 AL 16/04/2026, RENGLON 035 ENCARGADOS CONCEPCION IXCAJOC,SERGIO PATZAN Y DARWIN CHACHAGUA PARA EL EMPLEADO ALEJANDRO RODRIGO CULAJAY IQUIQUE 19 01 001 000 001 035 32-0101-0014 00 RETRIBUCIONES A DESTAJO CHEQUE No. 82358 3386002478 BANCO DE DESARROLLO RURAL. Expediente No. 10645 Nit: E101107902 CULAJAY IQUIQUE,ALEJANDRO RODRIGO	1,950.00	1,950.00
	10645	PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL DESDE EL SAUCE HACIA LA CALLE DEL CHORRITO HASTA CARRETERA RD 12 CASCO URBANO ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ PERIODO DEL 30/03/2026 AL 16/04/2026, RENGLON 035 ENCARGADOS CONCEPCION IXCAJOC,SERGIO PATZAN Y DARWIN CHACHAGUA PARA EL EMPLEADO CONCEPCION VICTOR ARTURO IXCAJO PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL DESDE EL SAUCE HACIA LA CALLE DEL CHORRITO HASTA CARRETERA RD 12 CASCO URBANO ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ PERIODO DEL 30/03/2026 AL 16/04/2026, RENGLON 035 ENCARGADOS CONCEPCION IXCAJOC,SERGIO PATZAN Y DARWIN CHACHAGUA PARA EL EMPLEADO CONCEPCION VICTOR ARTURO IXCAJO 19 01 001 000 001 035 32-0101-0014 00 RETRIBUCIONES A DESTAJO CHEQUE No. 82357 3386002478 BANCO DE DESARROLLO RURAL. Expediente No. 10645 Nit: E40157830 IXCAJO,CONCEPCION VICTOR ARTURO	6,277.40	6,277.40
	10645	PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL DESDE EL SAUCE HACIA LA CALLE DEL CHORRITO HASTA CARRETERA RD 12 CASCO URBANO ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ PERIODO DEL 30/03/2026 AL 16/04/2026, RENGLON 035 ENCARGADOS CONCEPCION IXCAJOC,SERGIO PATZAN Y DARWIN CHACHAGUA PARA EL EMPLEADO DARWIN JHONATAN CHACHAGUA MONTERROSO PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL DESDE EL SAUCE HACIA LA CALLE DEL CHORRITO HASTA CARRETERA RD 12 CASCO URBANO ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ PERIODO DEL 30/03/2026 AL 16/04/2026, RENGLON 035 ENCARGADOS CONCEPCION IXCAJOC,SERGIO PATZAN Y DARWIN CHACHAGUA PARA EL EMPLEADO DARWIN JHONATAN CHACHAGUA MONTERROSO 19 01 001 000 001 035 32-0101-0014 00 RETRIBUCIONES A DESTAJO CHEQUE No. 82356 3386002478 BANCO DE DESARROLLO RURAL. Expediente No. 10645 Nit: E30838632 CHACHAGUA MONTERROSO,DARWIN JHONATAN	7,541.20	7,541.20



Reporte Dinamico

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Fecha	Expediente	Descripción	Monto(Q)	Total(Q)
	10645	PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL DESDE EL SAUCE HACIA LA CALLE DEL CHORRITO HASTA CARRETERA RD 12 CASCO URBANO ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ PERIODO DEL 30/03/2026 AL 16/04/2026, RENGLON 035 ENCARGADOS CONCEPCION IXCAJOC,SERGIO PATZAN Y DARWIN CHACHAGUA PARA EL EMPLEADO JOEL TIMOTEO LOPEZ PEREZ PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL DESDE EL SAUCE HACIA LA CALLE DEL CHORRITO HASTA CARRETERA RD 12 CASCO URBANO ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ PERIODO DEL 30/03/2026 AL 16/04/2026, RENGLON 035 ENCARGADOS CONCEPCION IXCAJOC,SERGIO PATZAN Y DARWIN CHACHAGUA PARA EL EMPLEADO JOEL TIMOTEO LOPEZ PEREZ 19 01 001 000 001 035 32-0101-0014 00 RETRIBUCIONES A DESTAJO CHEQUE No. 82355 3386002478 BANCO DE DESARROLLO RURAL. Expediente No. 10645 Nit: E89459504 LOPEZ PEREZ,JOEL TIMOTEO	1,950.00	1,950.00
	10645	PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL DESDE EL SAUCE HACIA LA CALLE DEL CHORRITO HASTA CARRETERA RD 12 CASCO URBANO ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ PERIODO DEL 30/03/2026 AL 16/04/2026, RENGLON 035 ENCARGADOS CONCEPCION IXCAJOC,SERGIO PATZAN Y DARWIN CHACHAGUA PARA EL EMPLEADO ELMER DAVID RAMIREZ HERNANDEZ PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL DESDE EL SAUCE HACIA LA CALLE DEL CHORRITO HASTA CARRETERA RD 12 CASCO URBANO ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ PERIODO DEL 30/03/2026 AL 16/04/2026, RENGLON 035 ENCARGADOS CONCEPCION IXCAJOC,SERGIO PATZAN Y DARWIN CHACHAGUA PARA EL EMPLEADO ELMER DAVID RAMIREZ HERNANDEZ 19 01 001 000 001 035 32-0101-0014 00 RETRIBUCIONES A DESTAJO CHEQUE No. 82354 3386002478 BANCO DE DESARROLLO RURAL. Expediente No. 10645 Nit: E1661167 RAMIREZ HERNANDEZ,ELMER DAVID	5,500.00	5,500.00
	10645	PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL DESDE EL SAUCE HACIA LA CALLE DEL CHORRITO HASTA CARRETERA RD 12 CASCO URBANO ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ PERIODO DEL 30/03/2026 AL 16/04/2026, RENGLON 035 ENCARGADOS CONCEPCION IXCAJOC,SERGIO PATZAN Y DARWIN CHACHAGUA PARA EL EMPLEADO SERGIO ROLANDO IQUIQUE PATZAN PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL DESDE EL SAUCE HACIA LA CALLE DEL CHORRITO HASTA CARRETERA RD 12 CASCO URBANO ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ PERIODO DEL 30/03/2026 AL 16/04/2026, RENGLON 035 ENCARGADOS CONCEPCION IXCAJOC,SERGIO PATZAN Y DARWIN CHACHAGUA PARA EL EMPLEADO SERGIO ROLANDO IQUIQUE PATZAN 19 01 001 000 001 035 32-0101-0014 00 RETRIBUCIONES A DESTAJO CHEQUE No. 82353 3386002478 BANCO DE DESARROLLO RURAL. Expediente No. 10645 Nit: E4616037 IQUIQUE PATZAN,SERGIO ROLANDO	9,272.30	9,272.30
	10645	PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL DESDE EL SAUCE HACIA LA CALLE DEL CHORRITO HASTA CARRETERA RD 12 CASCO URBANO ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ PERIODO DEL 30/03/2026 AL 16/04/2026, RENGLON 035 ENCARGADOS CONCEPCION IXCAJOC,SERGIO PATZAN Y DARWIN CHACHAGUA PARA EL EMPLEADO MARVIN JESÚS IQUIQUE PATZÁN		



Reporte Dinamico

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Fecha	Expediente	Descripción	Monto(Q)	Total(Q)
		PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL DESDE EL SAUCE HACIA LA CALLE DEL CHORRITO HASTA CARRETERA RD 12 CASCO URBANO ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ PERIODO DEL 30/03/2026 AL 16/04/2026, RENGLON 035 ENCARGADOS CONCEPCION IXCAJOC,SERGIO PATZAN Y DARWIN CHACHAGUA PARA EL EMPLEADO MARVIN JESÚS IQUIQUE PATZÁN 19 01 001 000 001 035 32-0101-0014 00 RETRIBUCIONES A DESTAJO CHEQUE No. 82352 3386002478 BANCO DE DESARROLLO RURAL. Expediente No. 10645 Nit: E55758607 IQUIQUE PATZÁN,MARVIN JESÚS	1,950.00	
				1,950.00
	10645	PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL DESDE EL SAUCE HACIA LA CALLE DEL CHORRITO HASTA CARRETERA RD 12 CASCO URBANO ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ PERIODO DEL 30/03/2026 AL 16/04/2026, RENGLON 035 ENCARGADOS CONCEPCION IXCAJOC,SERGIO PATZAN Y DARWIN CHACHAGUA PARA EL EMPLEADO LUCAS FRANCISCO RAMIREZ IXCAJOC		
		PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL DESDE EL SAUCE HACIA LA CALLE DEL CHORRITO HASTA CARRETERA RD 12 CASCO URBANO ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ PERIODO DEL 30/03/2026 AL 16/04/2026, RENGLON 035 ENCARGADOS CONCEPCION IXCAJOC,SERGIO PATZAN Y DARWIN CHACHAGUA PARA EL EMPLEADO LUCAS FRANCISCO RAMIREZ IXCAJOC 19 01 001 000 001 035 32-0101-0014 00 RETRIBUCIONES A DESTAJO CHEQUE No. 82351 3386002478 BANCO DE DESARROLLO RURAL. Expediente No. 10645 Nit: E2141949 RAMIREZ IXCAJOC,LUCAS FRANCISCO	5,500.00	
				5,500.00
	10645	PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL DESDE EL SAUCE HACIA LA CALLE DEL CHORRITO HASTA CARRETERA RD 12 CASCO URBANO ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ PERIODO DEL 30/03/2026 AL 16/04/2026, RENGLON 035 ENCARGADOS CONCEPCION IXCAJOC,SERGIO PATZAN Y DARWIN CHACHAGUA PARA EL EMPLEADO RONY ENRIQUE IQUIQUE PATZAN		
		PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL DESDE EL SAUCE HACIA LA CALLE DEL CHORRITO HASTA CARRETERA RD 12 CASCO URBANO ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ PERIODO DEL 30/03/2026 AL 16/04/2026, RENGLON 035 ENCARGADOS CONCEPCION IXCAJOC,SERGIO PATZAN Y DARWIN CHACHAGUA PARA EL EMPLEADO RONY ENRIQUE IQUIQUE PATZAN 19 01 001 000 001 035 32-0101-0014 00 RETRIBUCIONES A DESTAJO CHEQUE No. 82350 3386002478 BANCO DE DESARROLLO RURAL. Expediente No. 10645 Nit: E4616352 IQUIQUE PATZAN,RONY ENRIQUE	4,300.00	
				4,300.00
	10645	PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL DESDE EL SAUCE HACIA LA CALLE DEL CHORRITO HASTA CARRETERA RD 12 CASCO URBANO ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ PERIODO DEL 30/03/2026 AL 16/04/2026, RENGLON 035 ENCARGADOS CONCEPCION IXCAJOC,SERGIO PATZAN Y DARWIN CHACHAGUA PARA EL EMPLEADO AMNER ARIEL OXCAL ESTRADA		



Reporte Dinamico

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Fecha	Expediente	Descripción	Monto(Q)	Total(Q)
		PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL DESDE EL SAUCE HACIA LA CALLE DEL CHORRITO HASTA CARRETERA RD 12 CASCO URBANO ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ PERIODO DEL 30/03/2026 AL 16/04/2026, RENGLON 035 ENCARGADOS CONCEPCION IXCAJOC,SERGIO PATZAN Y DARWIN CHACHAGUA PARA EL EMPLEADO AMNER ARIEL OXCAL ESTRADA 19 01 001 000 001 035 32-0101-0014 00 RETRIBUCIONES A DESTAJO CHEQUE No. 82349 3386002478 BANCO DE DESARROLLO RURAL. Expediente No. 10645 Nit: E82808164 OXCAL ESTRADA,AMNER ARIEL	1,950.00	1,950.00
				51,190.90
		TOTAL DEL DIA		
27/04/2026	10660	PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA CONSERVANCION CALLE(S) Y AVENIDAS DE LA RED VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ/CAMBIO DE CARPETA DE RODADURA EN CALLE 4TA AVENIDA NORTE CANTON CHIVAJ ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ - RENGLON 035, 31/03/2026 AL 17/04/2026, RENGLON 035, ENCARGADO DE OBRA ERICK ROMARIO VELASQUEZ SEQUEN. #4 PARA EL EMPLEADO ERICK ROMARIO VELASQUEZ SEQUEN	6,191.85	6,191.85
	10660	PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA CONSERVANCION CALLE(S) Y AVENIDAS DE LA RED VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ/CAMBIO DE CARPETA DE RODADURA EN CALLE 4TA AVENIDA NORTE CANTON CHIVAJ ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ - RENGLON 035, 31/03/2026 AL 17/04/2026, RENGLON 035, ENCARGADO DE OBRA ERICK ROMARIO VELASQUEZ SEQUEN. #4 PARA EL EMPLEADO ERICK ROMARIO VELASQUEZ SEQUEN 19 09 001 001 000 035 21-0101-0001 00 RETRIBUCIONES A DESTAJO CHEQUE No. 82413 3386002478 BANCO DE DESARROLLO RURAL. Expediente No. 10660 Nit: E27983553 VELASQUEZ SEQUEN,ERICK ROMARIO	6,191.85	6,191.85
				12,383.70
		TOTAL DEL DIA		
30/04/2026				



Reporte Dinamico

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Fecha	Expediente	Descripción	Monto(Q)	Total(Q)
	10664	PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS 6 ZONAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ, RENGLON 035, PERIODO COMPRENDIDO DEL 16/04/2026 AL 30/04/2026. PARA EL EMPLEADO BYRON DANIEL CHIPE CHAJÓN PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS 6 ZONAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ, RENGLON 035, PERIODO COMPRENDIDO DEL 16/04/2026 AL 30/04/2026. PARA EL EMPLEADO BYRON DANIEL CHIPE CHAJÓN 17 09 001 001 000 035 21-0101-0001 00 RETRIBUCIONES A DESTAJO CHEQUE No. 82559 3386002478 BANCO DE DESARROLLO RURAL. Expediente No. 10664 Nit: E111784995 CHIPE CHAJÓN,BYRON DANIEL	9,131.25	
				9,131.25
	10664	PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS 6 ZONAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ, RENGLON 035, PERIODO COMPRENDIDO DEL 16/04/2026 AL 30/04/2026. PARA EL EMPLEADO HECTOR GEOVANI JUAREZ ORELLANA PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS 6 ZONAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ, RENGLON 035, PERIODO COMPRENDIDO DEL 16/04/2026 AL 30/04/2026. PARA EL EMPLEADO HECTOR GEOVANI JUAREZ ORELLANA 17 09 001 001 000 035 21-0101-0001 00 RETRIBUCIONES A DESTAJO CHEQUE No. 82558 3386002478 BANCO DE DESARROLLO RURAL. Expediente No. 10664 Nit: E47052625 JUAREZ ORELLANA,HECTOR GEOVANI	9,131.25	
				9,131.25
	10664	PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS 6 ZONAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ, RENGLON 035, PERIODO COMPRENDIDO DEL 16/04/2026 AL 30/04/2026. PARA EL EMPLEADO EDI BASILIO ROSALES FLORES PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS 6 ZONAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ, RENGLON 035, PERIODO COMPRENDIDO DEL 16/04/2026 AL 30/04/2026. PARA EL EMPLEADO EDI BASILIO ROSALES FLORES 17 09 001 001 000 035 21-0101-0001 00 RETRIBUCIONES A DESTAJO CHEQUE No. 82557 3386002478 BANCO DE DESARROLLO RURAL. Expediente No. 10664 Nit: E99343375 ROSALES FLORES,EDI BASILIO	9,031.25	
				9,031.25
	10664	PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS 6 ZONAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ, RENGLON 035, PERIODO COMPRENDIDO DEL 16/04/2026 AL 30/04/2026. PARA EL EMPLEADO TRANSITO JOSUE JUAREZ ORELLANA PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS 6 ZONAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ, RENGLON 035, PERIODO COMPRENDIDO DEL 16/04/2026 AL 30/04/2026. PARA EL EMPLEADO TRANSITO JOSUE JUAREZ ORELLANA 17 09 001 001 000 035 21-0101-0001 00 RETRIBUCIONES A DESTAJO CHEQUE No. 82556 3386002478 BANCO DE DESARROLLO RURAL. Expediente No. 10664 Nit: E47052668 JUAREZ ORELLANA,TRANSITO JOSUE	9,281.25	



Reporte Dinamico

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Fecha	Expediente	Descripción	Monto(Q)	Total(Q)
				9,281.25
	10666	PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA DE CONSERVACION CALLE(S) Y AVENIDAS DE LA RED VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ,SACATEPEQUEZ / TRABAJOS DE ELECTRICIDAD EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, RENGLO 035, PERIODO DEL 01/04/2026 AL 15/04/2026, ENCARGADO DE OBRA BRANDON ALBERTO ROSALES ABRIL. PARA EL EMPLEADO BRANDON ALBERTO ROSALES ABRIL	7,950.00	
		PLANILLA: PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA DE CONSERVACION CALLE(S) Y AVENIDAS DE LA RED VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ,SACATEPEQUEZ / TRABAJOS DE ELECTRICIDAD EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, RENGLO 035, PERIODO DEL 01/04/2026 AL 15/04/2026, ENCARGADO DE OBRA BRANDON ALBERTO ROSALES ABRIL. PARA EL EMPLEADO BRANDON ALBERTO ROSALES ABRIL 19 09 001 001 000 035 21-0101-0001 00 RETRIBUCIONES A DESTAJO CHEQUE No. 82561 3386002478 BANCO DE DESARROLLO RURAL. Expediente No. 10666 Nit: E80069264 ROSALES ABRIL,BRANDON ALBERTO		7,950.00
		TOTAL DEL DIA		44,525.00
		GRAN TOTAL		154,852.18

Resumen

PRESUPUESTO	
12 02 003 001 000 035 21-0101-0001 00 RETRIBUCIONES A DESTAJO	19,673.04
17 09 001 001 000 035 21-0101-0001 00 RETRIBUCIONES A DESTAJO	52,772.04
19 01 001 000 001 035 32-0101-0014 00 RETRIBUCIONES A DESTAJO	51,190.90
19 09 001 001 000 035 21-0101-0001 00 RETRIBUCIONES A DESTAJO	31,216.20
Total PRESUPUESTO	154,852.18
Total Resumen	154,852.18

c) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.

Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajos u otros similares.														
ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ FECHA DEL REPORTE: 06/05/2026														
NO.	BENEFICIO SALARIAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	BASE LEGAL
1	BONIFICACIÓN INCENTIVO	✓	✓	✓	✓									Ley 37-2001 del Congreso de la República de Guatemala artículo 1)
2	BONO 14													Decreto 42-92 el Congreso de la República de Guatemala
3	AGUINALDO													Artículo 102 J de la Constitución Política de la República de Guatemala
4	BONO DEL EMPLEADO MUNICIPAL													Acuerdo Municipal Acta número CINCUENTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS de fecha 12 de julio de dos mil veintidós
5	BONO DE RECONOCIMIENTO POR LABORES DURANTE UN AÑO													Acuerdo Municipal Acta número NOVENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO de fecha 27 de noviembre de dos mil veinticinco

**d) Programaciones de
arrendamiento de
edificios.**

HORARIO DE ATENCIÓN: 8:00 a 17:00 horas
TÉLFONO: 7873-1333
DIRECTOR: EDENYLSON ROSALES SARAVIA
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: JOSÉ ANTONIO CASTELLAN ECHEVERRÍA
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: MAYO 2026
CORRESPONDE AL MES DE: ABRIL 2026

NUMERAL 19 - CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

No.	TIPO	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN ARRENDADO	MOTIVOS DEL ARRENDAMIENTO	DATA GENERALES DEL ARRENDATARIO (NOMBRE Y NIT)	NOMBRE DEL PROVEEDOR	MONTO Q Mensual	PLAZO DEL CONTRATO	STATUS DEL CONTRATO
1	Inmueble	Oficinas	Oficina de la Policía Municipal, 7ma. Calle 3-05 "A", Casco Urbano, Zona 1, San Lucas Sacatepéquez	Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez NIT: 626155-8	Víctor Manuel Coronado	4,000.00	15/01/2024 al 14/01/2028	Vigente
2	Inmueble	Oficinas/Atención	Oficinas Administrativas, atención y recreación de los abuelitos de la tercera edad en 3ra. Avenida 3-15, Zona 1, San Lucas Sacatepéquez	Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez NIT: 626155-8	Maria Victoria Valenzuela Azurdia	18,000.00	01/08/2025 al 14/01/2028	Vigente
3	Inmueble	Oficinas/Atención	Oficinas de la Dirección Municipal de Cultura, ubicadas en la 3a. Avenida 4-13, Calle 3-01, Zona 1, San Lucas Sacatepéquez	Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez NIT: 626155-8	Christhoper Dorian Garzaro Coronado	19,040.00	02/02/2024 al 02/02/2028	Rescindido
4	Inmueble	Terreno	Programa Nacional de Escuela Taller, convenio de cooperación con MINTRAB. 3a. Avenida 4-01, Casco Urbano, Zona 1, San Lucas Sacatepéquez	Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez NIT: 626155-8	Edna Judith CáceresMontiel de Azurdia	2,800.00	15/06/2024 al 14/1/2028	Vigente
5	Local	Local de Centro Comercial #109	Mini Muni, 7a. Calle Carretera Interamericana 1-17, Zona 1 San Lucas Sacatepéquez, Centro Comercial Las Puertas	Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez NIT: 626155-8	Andres Alonso Díaz	14,071.00	15/01/2024 al 14/1/2028	Vigente
6	Inmueble	Oficinas Administrativas y salones de clases de música	Academia Municipal de Arte, 3a. Avenida 3-10 Zona 1, San Lucas Sacatepéquez	Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez NIT: 626155-8	Lidia Ester Herberth Montalvan	12,500.00	01/03/2025 al 31/01/2028	Vigente

e) Todo tipo de convenios
suscritos con
Organizaciones no
Gubernamentales,
Asociaciones legalmente
constituidas, Organismos
Regionales o
Internacionales, así como
informes correspondientes
de avances físicos y
financieros que se deriven
de tales convenios.



Oficio No. 0157-2026
Ref. Correlativo No. 1830-2026
Ref. Secretaría Municipal

San Lucas Sacatepéquez, 26 de mayo de 2026

Señor
José Antonio Castellán Echeverría
Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Presente

Le saludo de la manera más atenta, deseándole toda clase de éxitos en sus actividades diarias.

En respuesta al oficio No. 063-2026-UIP-jace, de fecha 4 de mayo de 2026, con relación a la literal e) del artículo 17 Ter de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, por medio del cual se solicita brindar la información respecto a: “todo tipo de convenios suscritos con organizaciones no gubernamentales, asociaciones legalmente constituidas, organismos regionales o internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios”.

Me permito informar que, durante el mes de abril de 2026 se suscribieron los siguientes convenios interinstitucionales, de conformidad con lo solicitado:

NO.	FECHA	APROBACIÓN	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD	INSTITUCIÓN	NO. DE CONVENIO	DESCRIPCIÓN	MONTO	VIGENCIA
1	02/04/2026	Punto 6°. Acta No. 33-2026 de fecha 28/04/2026, Sesiones Ordinarias	Santos de Jesús Dávila Aguilar (Ostenta el cargo de Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad	Yener Haroldo Plaza Natareno (Actúa como Representante Legal de la Municipalidad de San Lucas	FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE	S/N	Contribuir en el desarrollo educativo por medio de acciones en conjunto para solventar la necesidad de maestros y otros servicios de apoyo, e infraestructura		10 MESES 01/03/2026 AL 31/12/2026





			de San Carlos de Guatemala	Sacatepéquez)	GUATEMALA		educativa en el Municipio de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez	
2	23/04/2026	Punto 9º. Acta No. 36-2026 de fecha 07/05/2026, Sesiones Ordinarias	M.A. Virgilio Josue Cuxil Morales (actúa en su calidad de Director Departamental de Educación del Departamento de Sacatepéquez) - MINEDUC-	Yener Haroldo Plaza Natareno (Actúa como Representante Legal de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez)	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Adenda No. 001-2026 al Convenio No. 010-2026	Deriva de la solicitud presentada por el señor Alcalde Municipal mediante Oficio 429-2026 de fecha 16/04/2026 para contratar a la aspirante Daniela Llontop Pineda e iniciar el proceso de adenda	23/04/2026 al 31/12/2026

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Lic. Pablo Fernando Girón Callejas
Secretario Municipal



C.c. Archivo
PFGC/jace



Ministerio de Educación

ADENDA NÚMERO 001-2026

AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL NÚMERO CERO DIEZ GUION DOS MIL VEINTISÉIS (010-2026) DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SACATEPÉQUEZ Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ.

En la Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez, el veintitrés de abril de dos mil veintiséis, COMPARECEMOS, por una parte **M.A. VIRGILIO JOSUE CUXIL MORALES** de cuarenta años edad, soltero, guatemalteco, Licenciado en Administración Educativa, con domicilio en Sacatepéquez, se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI-, con Código Único de Identificación –CUI- número mil seiscientos cincuenta y siete espacio treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y seis espacio cero cuatrocientos seis (1657 34256 0406), extendido por el Registro Nacional de las Personas, de la República de Guatemala, actúo en mi calidad de Director Departamental de Educación del Departamento de Sacatepéquez, Ministerio de Educación, calidad que se acredita mediante se acredita mediante Acuerdo Ministerial Número DIREH guion seis mil seiscientos quince guion dos mil veinticuatro (DIREH-6615-2024), de fecha veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro y Acta Administrativa número cero uno guion dos mil veinticinco (01-2025) de fecha dos de enero de dos mil veinticinco en la que consta prorrogación de contrato; comparezco por delegación de la Autoridad Nominadora de Ministerio de Educación para suscribir convenios, señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones la sexta avenida norte número ochenta del municipio de Antigua Guatemala, sede de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez y por la otra parte el señor **YENER HAROLDO PLAZA NATARENO**, de sesenta y siete años de edad, casado, guatemalteco, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, con domicilio en Sacatepéquez, se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI-, con Código Único de Identificación –CUI- número un mil ochocientos sesenta y ocho espacio catorce mil quinientos setenta y siete espacio cero trescientos ocho (1868 14577 0308), extendido por el Registro Nacional de las Personas, de la República de Guatemala, actúo en mi calidad de Alcalde Municipal de San Lucas Sacatepéquez, representación que acredito con la siguiente documentación: **A)** Fotocopia simple del acuerdo emitido por el Tribunal Supremo Electoral número cero ocho guion dos mil veintitrés de fecha





Ministerio de Educación

veinte de julio de dos mil veintitrés; **B)** Copia simple de la credencial emitida por el Tribunal Supremo Electoral; **C)** Certificación del acta de toma de posesión del cargo contenida en acta número cero cuatro guion dos mil veinticuatro de fecha quince de enero de dos mil veinticuatro del libro número veintitrés de actas de sesiones Extraordinarias del Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez autorizado por la Contraloría General de Cuentas; **D)** Certificación del acta número doce guion dos mil veintiséis (12-2026) con fecha doce de febrero de dos mil veintiséis del PUNTO CUARTO, del libro número sesenta y tres de actas sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Lucas de Sacatepéquez, mediante la cual faculta al Alcalde para la suscripción de convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad. Señalo como lugar para recibir notificaciones la sexta calle y cuarta avenida zona uno, San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez sede de la Municipalidad. Que en lo sucesivo y para los efectos legales de este Convenio se encontrarán las siguientes denominaciones: El Ministerio es Ministerio de Educación, la DIEDUC es la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez y la Municipalidad es la Municipalidad de Antigua Guatemala, Departamento de Sacatepéquez. Los comparecientes asegurarnos ser de los datos de identificación personal consignados, hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y que las representaciones que ejercitamos son suficientes conforme a la ley para para celebrar **ADENDA DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ**, de conformidad con las cláusulas siguientes **PRIMERA: ANTECEDENTES:** De acuerdo al Convenio Interinstitucional número cero diez guion dos mil veintiséis (010-2026) de fecha dieciocho de febrero de dos mil veintiséis, suscrito entre la Dirección Departamental de Educación del Departamento de Sacatepéquez y la **MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ**, se establece en la cláusula decima primera: **"MODIFICACIÓN DEL CONVENIO.** *Cualquier modificación, restricción o ampliación que las partes estimen conveniente efectuar al presente convenio, se hará por medio de una Adenda, con mismas formalidades y tomando en cuenta el mismo procedimiento de aprobación.*" Y con fundamento en los artículos 2, 71, 72 y 194 literales a) y f) 253 y 255 de la Constitución Política

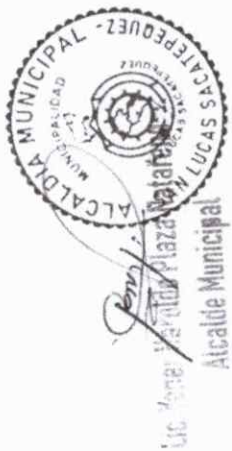




Ministerio de Educación

de la República de Guatemala; 6, 7, 9, 35, 36 numeral 1, 53l literal b), 70, 96 del Decreto número 12-91 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional; Código Municipal; Acuerdo Ministerial número ciento setenta y nueve guion dos mil diecinueve (179-2019).

SEGUNDA: OBJETO: 1) La presente Adenda al Convenio Interinstitucional número cero diez guion dos mil veintiséis (010-2026) de fecha dieciocho de febrero de dos mil veintiséis, suscrito entre la Dirección Departamental de Educación del Departamento de Sacatepéquez y la **MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ**, derivada de la solicitud presentada por el Señor Alcalde mediante oficio número cuatrocientos veintinueve guion dos mil veintiséis (429-2026) de fecha dieciséis de abril de dos mil veintiséis, expone lo siguiente: "(...) *Por medio del presente le envió el expediente de la aspirante a contratar e iniciar el proceso de ADENDA de CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SACATEPÉQUEZ Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ. Por tal razón envié los expedientes solicitados: a) (...)* **TERCERA: DE LA MODIFICACIÓN:** Se hace constar que, derivada de la información trasladada a esta Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, por la municipalidad de San Lucas Sacatepéquez se procede con la modificación quedando de la siguiente manera, se adjuntó al oficio descrito anteriormente la nómina de docentes del nivel básico contratados mediante convenio para el año dos mil veintiséis, asimismo la docente que será contratada por la municipalidad mediante la presente adenda, nómina que formará parte de la presente :-----



NO.	Nombre del docente	Tipo de docente/puesto	Nombre del establecimiento	Dirección del establecimiento
1.	Daniela Llontop Pineda	Docente de grado.	NUFED 430 Aldea la Embaulada.	Aldea la Embaulada.



Ministerio de Educación

CUARTA: VIGENCIA, La presente adenda, rige a partir de la fecha de su suscripción hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis o lo que dure el ciclo escolar. **QUINTA: LECTURA Y ACEPTACIÓN**. En los términos y cláusulas relacionadas, los comparecientes, en las calidades con que actuamos, hemos dado lectura a la presente Adenda y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos en dos originales, uno para cada compareciente, contenidos en cuatro (04) hojas de papel simple cada uno, impresos únicamente en su anverso.-----

M.A. Virgilio Josué Cuxil Morales,
Director Departamental de Educación,
Departamento de Sacatepéquez



Lic. Yener Haroldo Plaza Natareno
Alcalde Municipal de
San Lucas Sacatepéquez, Departamento de
Sacatepéquez





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



**FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA
Y LA
MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE
SACATEPÉQUEZ**

Por una parte, **SANTOS DE JESÚS DÁVILA AGUILAR**, de sesenta (60) años de edad, casado, guatemalteco, Magíster en Docencia Universitaria, con domicilio en el departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación –DPI–Código Único de Identificación –CUI– mil ochocientos cuarenta espacio veintisiete mil seiscientos cuarenta espacio cero seiscientos tres (1840 27640 0603) extendido por el Registro Nacional de las Personas –RENAP– de la República de Guatemala, ostento el cargo de **DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, en adelante FAHUSAC–, lo que acredito con Acta Número cero diecinueve guion dos mil veintidós (019-2022) de la sesión de Junta Directiva del uno (1) de julio de dos mil veintidós (2022) y Acta cero seis guion dos mil veintitrés (06-2023) de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario del veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023) y de la Universidad de San Carlos de Guatemala; señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones el Edificio S guion cuatro (S-4), segundo (2º) Nivel, Ciudad Universitaria, zona doce (12), Ciudad de Guatemala; por la otra parte **YENER HAROLDO PLAZA NATARENO**, de setenta y siete (67) años de edad, casado, Abogado y Notario, guatemalteco, con domicilio en el departamento de Sacatepéquez, me identifico con el Documento Personal de Identificación –DPI–, Código Único de Identificación –CUI– mil ochocientos sesenta y ocho espacio catorce mil quinientos setenta y siete espacio cero trescientos ocho (1868 14577 0308), extendido por el Registro Nacional de las Personas –RENAP– de la República de Guatemala, señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones el Edificio Municipal, ubicado en sexta (6a.) Calle y cuarta (4ª.)



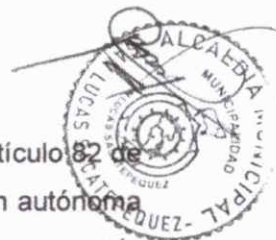
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



Avenida zona uno (1) del municipio de San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez, comparezco en mi calidad de **ALCALDE MUNICIPAL y REPRESENTANTE LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ**, En adelante La Municipalidad. Lo que acredito con: a) Certificación del Acta Número cero cuatro guion dos mil veinticuatro (04-2024) del Libro número VEINTITRÉS de Actas de Sesiones Extraordinarias del Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, donde se encuentra el acta de Juramentación y toma de posesión; b) copia simple de la Certificación del Acuerdo número cero ocho guion dos mil veintitrés (08-2023) emitido por la Junta Electoral Departamental de Sacatepéquez, con fecha veinte de julio de dos mil veintitrés, la Declaración de Validez de Elección de la Corporación Municipal de San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez y adjudicación de cargos. Los comparecientes aseguramos ser de los datos de identificación anotados, hallarnos en el pleno ejercicio de nuestros derechos civiles, que la acreditación y representación que ejercitamos respectivamente, son suficientes de conformidad con la ley y a nuestro juicio, por lo que suscribimos el presente Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional.

CONSIDERANDO

- I) Que la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el Artículo 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala, "...es una institución autónoma con personalidad jurídica. En su carácter de única universidad estatal, le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales".
- II) Que la Universidad de San Carlos de Guatemala es una institución de educación superior dedicada a la formación de recursos humanos, investigación y extensión,





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



apoyando y contribuyendo al proceso de desarrollo del país, en coordinación con otras instancias del Estado.

- III) Que la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, es la responsable de promover el desarrollo económico local, el desarrollo social de su comunidad, el desarrollo de capacidades y la equidad en el municipio que representa, realizar la administración de sus intereses, obtener y disponer de sus recursos patrimoniales, atendiendo los servicios públicos locales, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas, acuerdos y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado, y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda.

- IV) Que las partes firmantes del presente Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, buscan desarrollar una alianza institucional de colaboración para impulsar actividades académicas y de sensibilización social e institucional.

POR TANTO

Con base en lo considerando, precepto legal citado, convenimos en suscribir el presente Convenio Específico de Cooperación interinstitucional, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO.

El presente Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional tiene como objeto contribuir en el desarrollo educativo por medio de acciones en conjunto para solventar la necesidad de maestros y otros servicios de apoyo, e infraestructura educativa en el Municipio de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



SEGUNDA: OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.1 Contribuir al desarrollo educativo del municipio de San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez, a través de la contratación de docentes y personal de apoyo para el funcionamiento de la Sede de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

2.2 Proporcionar y mejorar la infraestructura de edificios educativos y otras acciones que se determinen por las partes y que sean necesarias para el buen funcionamiento educativo de la Sede de la Facultad de Humanidades en San Lucas Sacatepéquez.

TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES

3.1 COMPROMISOS DE LA FAHUSAC

3.1.1 La Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la Directora del Departamento de Pedagogía, es la responsable de la supervisión, organización, coordinación y evaluación del desempeño de los docentes contratados por la **MUNICIPALIDAD**, aplicando las normas y políticas educativas dadas por la **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**.

3.1.2 A través de la Directora del Departamento de Pedagogía de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se supervisará el mejoramiento de la infraestructura educativa, para el efecto se coordinará oportunamente con la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, para la determinación de la demanda docente en el centro educativo del municipio, así como las necesidades inmediatas que existieran con relación al tema de infraestructura.

3.1.3 La Facultad de Humanidades a través de la Universidad de San Carlos de Guatemala se compromete a que el producto profesional de los estudiantes (tesis, Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), Proyectos e investigaciones) sean realizados en la Comunidad de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, esto con el fin de garantizar que el trabajo profesional sea de beneficio para los miembros de la comunidad.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



3.2 COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.

3.2.1 Al pago del siguiente personal docente:

a) 4 profesionales que devengarán un primer pago de Cuatro mil quinientos quetzales exactos (Q 4,500.00) y nueve salarios mensuales de mil quinientos quetzales exactos (Q 1,500.00) cada uno, de abril a diciembre del año en curso, para un total de Dieciocho mil Quetzales exactos (Q. 18,000.00) cada uno.

3.2.2 La Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez, será la encargada de realizar todos los pagos referentes a la contratación de los docentes, a que se refiere el presente Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, para el ciclo dos mil veintiséis (2026), que reúnan los requisitos y perfiles exigidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala, para cubrir los gastos de funcionamiento de la Sección de la Facultad de Humanidades, quedando obligadas las partes suscribientes a acatar las disposiciones de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.2.3 La Municipalidad, a través de las instancias respectivas, gestionará el uso de las instalaciones donde funcionará la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, además brindará el apoyo necesario para otros servicios que se tengan que coordinar para el uso de las instalaciones respectivas como agua, energía y basura.

3.2.4 El apoyo económico establecido en el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional es por los meses de abril a diciembre del año 2026, tomando en cuenta el beneficio que obtendrá la población del Municipio de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez y las comunidades circunvecinas.

3.2.5 La Municipalidad, se compromete a realizar los pagos establecidos en el numeral del 3.2.1 del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional.

3.2.6 El señor Alcalde Municipal, está facultado para realizar todas las gestiones pertinentes para el funcionamiento de la sección de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el municipio de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, de acuerdo a lo establecido en el presente Convenio Específico.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



CUARTA: MANEJO DE RECURSOS APORTADOS

El presente Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional no conlleva erogación de recursos por parte de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

QUINTA: RELACIÓN LABORAL.

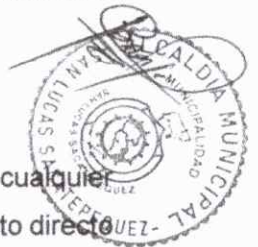
Las partes convenimos que el personal contratado para la realización conjunta de cualquier acción como consecuencia de la ejecución del presente Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, debe continuar en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la institución con la cual tiene establecida su relación laboral, por lo que su intervención no debe originar relación de carácter laboral ni con la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala ni con la Municipalidad de San Lucas, Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez.

SEXTA: COMISIÓN DE ENLACE.

Cada institución designará un funcionario para la administración y ejecución del presente Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional. Por parte de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala (FAHUSAC) se designa a la Directora del Departamento de Pedagogía, Maestra **Mayra Damaris Solares Salazar**; por parte de la Municipalidad se designa a la Licenciada **Gloria Esmeralda Gómez Maldonado** Directora de la Dirección Municipal de la Juventud, Educación y Deporte de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS.

Cualquier asunto no previsto expresamente en el presente Convenio Específico, cualquier discrepancia en su aplicación e interpretación buscará ser solucionado por el entendimiento directo en base a las reglas de buena fe y común intención de las partes, procurando para tal efecto la máxima colaboración para la solución de diferencias.





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



OCTAVA. PRÓRROGA, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN.

Las modificaciones que las Partes acordemos realizar al presente Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, solo serán válidas cuando hayan sido hechas por escrito y firmadas por ambas partes en las que se especifique su entrada en vigencia; las mismas formarán parte de este instrumento como Adenda con apego a las disposiciones legales de ambas instituciones.

NOVENA: VIGENCIA.

El presente Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, entrará en vigencia a partir de la firma del mismo y tendrá una duración del uno de abril al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (1 de abril al 31 de diciembre de 2026).

DÉCIMA: TERMINACIÓN.

Los efectos del presente Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional. Pueden finalizar por:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que impida cumplir con su objeto;
- b) Por incumplimiento de los compromisos asumidos por cualquiera de las partes;
- c) En forma unilateral, cuando sea necesario por convenir a los intereses de ambas partes.

DÉCIMA PRIMERA. DENUNCIA.

El presente Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, podrá ser denunciado por inconformidad de las partes o por incumplimiento de los compromisos adquiridos. Para notificar la denuncia, la parte correspondiente, deberá indicar sus razones con seis meses de anticipación a la fecha en que se desee dar por terminado el presente convenio.

DÉCIMA SEGUNDA: APROBACIÓN Y ACEPTACIÓN.

En los términos y cláusulas relacionadas, los comparecientes, en las calidades con que actuamos, hemos dado lectura al presente Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos su contenido en ocho (8) hojas de papel simple, impresas únicamente en su anverso y con el logo de





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



ambas instituciones, en tres ejemplares, en idioma español.

En el municipio de San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez, a los dos días del mes de abril de dos mil veintiséis. (02/04/2026).

Por la "FAHUSAC"	Por la "MUNICIPALIDAD"
 M.A. Santos de Jesús Dávila Aguilar Decano Facultad de Humanidades -FUHUSAC	 Lic. Yener Haroldo Plaza Natareno Alcalde Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez.

**f) Programación y
reprogramación de
aportes al sector privado y
al sector externo, así como
los respectivos informes de
avance físico y financiero.**



San Lucas Sacatepéquez,
09 de febrero 2026

**SEÑOR
JOSE ANTONIO CASTELLAN ECHEVERRIA
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ
PRESENTE**

Estimado señor Castellan:

El motivo de la presente es para dar respuesta a lo solicitado por su persona sobre la literal f) del Artículo 17 Ter. de la Ley Orgánica del Presupuesto, donde indica lo siguiente:

f). Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero;

En tal sentido me permito informarle que en el presente ejercicio fiscal 2026, la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, no realiza programaciones y reprogramaciones de aportes al sector privado y al sector externo.

Sin más que agregar a la presente, me suscribo de usted deferentemente,

**Lic. Edenylson Rosales Saravia
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
INTEGRADA MUNICIPAL**

g) Informes de avance físico y financiero de asignaciones presupuestarias financiadas con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.



San Lucas Sacatepéquez,
09 de febrero 2026

**SEÑOR
JOSE ANTONIO CASTELLAN ECHEVERRIA
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ
PRESENTE**

Estimado señor Castellan:

Le saludo de la manera más atenta deseándole toda clase de éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para dar respuesta a lo solicitado por su persona sobre la literal g) del Artículo 17 Ter. de la Ley Orgánica del Presupuesto, donde indica lo siguiente:

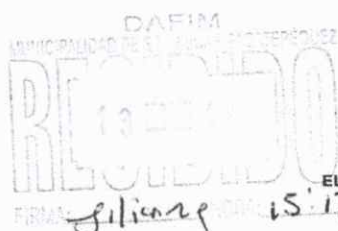
g). Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable;

En tal sentido me permito informarle que la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, no cuenta con programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable para el ejercicio fiscal 2026.

Sin más que agregar a la presente, me suscribo de usted deferentemente,

**Lic. Edénilson Rosales Saravia
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
INTEGRADA MUNICIPAL**

**h) Informes de liquidación
presupuestaria del
ejercicio fiscal anterior.**



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

CERTIFICA

Haber tenido a la vista el libro número **VEINTICINCO** de Actas de sesiones Extraordinarias del Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el cual aparece el **PUNTO TERCERO** del acta número **CERO UNO - DOS MIL VEINTISÉIS (01-2026)**, de fecha nueve de enero de dos mil veintiséis, que establece:

TERCERO: Correlativo No. 0077-2026: El Honorable Concejo Municipal conoce el Oficio DAFIM No. 04-2026, de fecha siete de enero de dos mil veintiséis, suscrito por el Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal y el Coordinador de Presupuesto, mediante el cual se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal la Liquidación Presupuestaria del Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025. Dicho oficio tiene como finalidad dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de administración financiera pública municipal, trasladando al órgano colegiado la información financiera oficial generada a través del Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales (SicoInGL), como base para su análisis, discusión y aprobación. El documento remitido contiene un informe integral y detallado que refleja de manera fiel y verificable la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal dos mil veinticinco, incluyendo los estados financieros, el estado de liquidación presupuestaria, el resultado económico del ejercicio, la ejecución de ingresos y egresos, la ejecución por grupo de gasto, así como los cuadros de porcentajes de ejecución, todo ello elaborado conforme a los formatos y lineamientos establecidos en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM), Segunda Edición. En dicho informe se hace constar que los ingresos presupuestarios percibidos durante el ejercicio fiscal dos mil veinticinco ascendieron a la cantidad de Q100,908,826.98, mientras que los egresos ejecutados ascienden a Q85,578,687.52, determinándose un superávit presupuestario del ejercicio por un monto de Q15,330,139.46, resultado que se encuentra debidamente sustentado en los registros contables oficiales del SicoInGL y en los estados financieros adjuntos. Asimismo, el informe detalla el comportamiento de los ingresos corrientes y de capital, los gastos corrientes y de inversión, así como las variaciones entre el presupuesto asignado, modificado, vigente y ejecutado, permitiendo al Honorable Concejo Municipal contar con una visión clara, transparente y técnica de la gestión financiera municipal durante el ejercicio fiscal dos mil veinticinco. De igual forma, se deja constancia que, conforme a la normativa legal aplicable, los resultados de la liquidación presupuestaria deberán ser trasladados a las instituciones de Gobierno Central correspondientes, una vez aprobados por el Concejo Municipal, garantizando así el cumplimiento de los principios de rendición de cuentas, transparencia y control fiscal. El Secretario Municipal dio lectura completa al oficio y realizó una exposición detallada del contenido del informe de liquidación presupuestaria, explicando cada uno de los estados financieros, los resultados económicos obtenidos, el superávit del ejercicio y la base legal que sustenta la presentación y aprobación de la liquidación presupuestaria por parte del Honorable Concejo Municipal, con el objeto de que los miembros del Concejo contaran con los elementos técnicos y jurídicos necesarios para su adecuada valoración. **DELIBERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:** Los miembros del Honorable Concejo Municipal analizaron de manera responsable y técnica la información contenida en la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, destacando la importancia de que este procedimiento administrativo se realice de forma oportuna, completa y conforme al marco legal vigente, por constituir un instrumento fundamental de control, fiscalización y evaluación de la gestión financiera municipal. Se resaltó que la aprobación de la liquidación presupuestaria no solo permite dar cumplimiento a las obligaciones legales establecidas en la normativa nacional, sino que también fortalece la transparencia institucional, la rendición de cuentas ante la ciudadanía y las entidades fiscalizadoras, y brinda certeza jurídica sobre el manejo de los recursos públicos municipales. Los integrantes del Concejo coincidieron en que el informe presentado refleja un manejo ordenado de las finanzas municipales y que el superávit obtenido debe ser considerado, en su oportunidad, conforme a la normativa aplicable, siempre priorizando el interés del municipio de San Lucas Sacatepéquez y el bienestar de sus habitantes. Finalmente, el Concejal Quinto manifestó su oposición a la aprobación de la liquidación presupuestaria, indicando que, a su criterio, dicho informe debió haber sido conocido y analizado previamente por la Comisión de Finanzas del Honorable Concejo Municipal, antes de ser sometido a conocimiento y consideración del pleno del Concejo. **CONSIDERANDO:** I. Que la Constitución Política de la República de Guatemala reconoce la autonomía municipal y establece que los municipios administran sus recursos financieros con sujeción a la ley, debiendo rendir cuentas sobre la gestión de los fondos públicos a su cargo. II. Que la Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento establecen la obligación de las entidades del sector público, incluyendo las municipalidades, de elaborar y someter a aprobación la liquidación presupuestaria de cada ejercicio fiscal, como parte del ciclo presupuestario y del sistema de control financiero del Estado. III. Que el Código Municipal asigna al Honorable Concejo Municipal la función de conocer, analizar y aprobar la liquidación del presupuesto municipal, como parte de sus atribuciones de dirección, control y fiscalización de la administración financiera del municipio. IV. Que el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM), Segunda Edición, regula los procedimientos técnicos, formatos y lineamientos que deben observarse en la elaboración de la liquidación presupuestaria, garantizando la uniformidad, confiabilidad y transparencia de la información financiera municipal. V. Que el informe de liquidación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco fue elaborado con base en la información generada por el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales (SicoInGL), lo cual garantiza la integridad, trazabilidad y veracidad de los datos financieros presentados. VI. Que la aprobación de la liquidación presupuestaria constituye un acto administrativo indispensable para el cumplimiento de las obligaciones legales de la municipalidad, así como para la remisión de la información financiera a las instituciones de Gobierno Central y a los entes de fiscalización correspondientes. **POR TANTO:** el Honorable Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, el Código Municipal, la Ley Orgánica del Presupuesto, su reglamento, y demás normativa legal y administrativa aplicable, habiendo conocido, analizado y discutido el contenido del Oficio DAFIM No. 04-2026 y del informe de Liquidación Presupuestaria del Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, y considerando que dicho documento cumple con los requisitos técnicos, legales y formales establecidos en la normativa vigente, con el voto en contra del Concejal Quinto, **ACUERDA:** I. Aprobar la Liquidación Presupuestaria del Presupuesto Municipal de Ingresos y



Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, en los términos y montos consignados en el informe presentado por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal. II. Instruir a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal para que, conforme a la normativa legal vigente, remita la liquidación presupuestaria aprobada a las instituciones de Gobierno Central y a los entes de fiscalización que correspondan. III. Disponer que la presente liquidación presupuestaria forme parte integral del expediente administrativo y de los registros oficiales de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, para los efectos legales y administrativos que correspondan. IV. Notificar el presente acuerdo a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal y a las dependencias municipales que deban dar cumplimiento a lo aquí resuelto. -----

Y para certificar a donde corresponda, extendiendo, firmando y sellando la presente certificación en dos hojas de papel membretado impresas únicamente en su anverso, en San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez, el día trece del mes de enero de dos mil veintiséis.


Lic. Pablo Fernando Girón Callejas
Secretario Municipal



Firmado digitalmente por PABLO FERNANDO GIRÓN CALLEJAS / 6261558
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.97=VATGT-6261558, c=GT, l=San Lucas Sacatepéquez, o=Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, ou=FUNCIONARIO PUBLICO, title=Secretario Municipal, sn=GIRÓN CALLEJAS, givenName=PABLO FERNANDO, serialNumber=IDCGT-1657398940101, cn=PABLO FERNANDO GIRÓN CALLEJAS / 6261558, 0.9.2342.19200300.100.1.1=TINGT-33868719, street=6ta Calle y 4ta Avenida Zona 1
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2025.001.20997

LIC. PABLO FERNANDO GIRÓN CALLEJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

6ta Calle y 4ta Avenida Zona 1, San Lucas Sacatepéquez
PBX: (502) 7873-1333
www.munisanlucas.gob.gt



MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICACION	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	Q 96,423,882.00	Q 11,519,830.63	Q 107,943,712.63	Q 100,908,826.98
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q17,155,933.00	Q0.00	Q17,155,933.00	Q14,791,817.76
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q10,375,240.00	Q0.00	Q10,375,240.00	Q8,751,304.08
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Q1,600,435.00	Q0.00	Q1,600,435.00	Q1,793,177.31
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q5,545,247.00	Q0.00	Q5,545,247.00	Q5,659,873.86
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q746,519.00	Q0.00	Q746,519.00	Q1,389,458.37
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q10,338,375.00	Q0.00	Q10,338,375.00	Q10,415,777.82
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q50,662,133.00	Q0.00	Q50,662,133.00	Q58,107,417.78
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q0.00	Q11,519,830.63	Q11,519,830.63	Q0.00
CODIGO DE PROGRAMA	EGRESOS	Q 96,423,882.00	Q 39,377,109.48	Q135,800,991.48	Q 85,578,687.52
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q36,938,712.93	Q3,733,146.64	Q40,671,859.57	Q33,924,595.57
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Q25,769,806.24	Q20,297,865.70	Q46,067,671.94	Q24,101,502.94
13	PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD	Q0.00	Q900,000.00	Q900,000.00	Q0.00
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	Q2,211,385.70	Q6,476,675.25	Q8,688,060.95	Q1,383,397.39
15	INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA	Q1,807,162.04	Q75,776.99	Q1,882,939.03	Q1,648,615.14
17	SEGURIDAD INTEGRAL	Q11,000,597.88	Q315,892.00	Q11,316,489.88	Q9,417,260.30
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Q437,042.79	Q268,788.00	Q705,830.79	Q513,654.33
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	Q8,175,269.84	Q1,655,659.42	Q9,830,929.26	Q8,026,909.18
20	PROTECCIÓN SOCIAL	Q3,292,407.65	Q102,300.00	Q3,394,707.65	Q2,642,584.54
26	PARTICIPACIÓN EN DISCIPLINAS DE ARTE	Q994,880.00	Q0.00	Q994,880.00	Q714,702.99
29	RECUPERACIÓN DE LA SALUD	Q936,616.58	Q9,000.00	Q945,616.58	Q737,320.24
31	FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN	Q3,302,775.54	Q74,304.00	Q3,377,079.54	Q1,885,090.61
32	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Q1,347,824.81	Q5,452,701.48	Q6,800,526.29	Q364,654.29
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q209,400.00	Q15,000.00	Q224,400.00	Q218,400.00
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				Q 15,330,139.46

RESUMEN
INGRESOS PERCIBIDOS
EGRESOS EJECUTADOS
SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO

Q 100,908,826.98
Q 85,578,687.52
Q 15,330,139.46

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera, CERTIFICA: que el presente estado de liquidación del Presupuesto de ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez del Departamento de Sacatepéquez, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOIN GL), dando como resultado al 31 de diciembre 2025, un superávit presupuestario de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE QUEZALES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (Q15,330,139.46)

Lic. Ederilson Rosales Saravia
Director de Administración Financiera
Integrada Municipal

Lic. Jaime Martín Chocoy Álvarez
Auditor Interno

Lic. Yener Haroldo Plaza Natareno
Alcalde Municipal



6ta Calle y 4ta Avenida Zona 1, San Lucas Sacatepéquez
PBX: (502) 7873-1333
www.munisanlucas.gob.gt



ESTADO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL: 2025
Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2025.

Presupuesto de Ingresos:

Ingresos Estimados (Asignado)	Q 96,423,882.00	
Ingresos Percibidos	Q 100,908,826.98	
Variación en ingresos (Ingresos Percibidos - Ingresos Estimados):		Q 4,484,944.98

Presupuesto de Egresos:

Egresos Asignados	Q 96,423,882.00	
Egresos Ejecutados	Q 85,578,687.52	
Variación en Egresos (Egresos Ejecutados - Egresos Asignados):		Q-10,845,194.48
Superávit o Déficit del Ejercicio		Q 15,330,139.46

RESUMEN		
Ingresos Percibidos		Q 100,908,826.98
Egresos Ejecutados		Q 85,578,687.52
Superávit o Déficit del Ejercicio		Q 15,330,139.46

El infrascrito Director Financiero Municipal CERTIFICA: Que las cifras antes descritas están de acuerdo a la información generada por el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales -Sicoín GL-. SAN LUCAS SACATEPEQUEZ miércoles, 7 de enero de 2026


TEODORO CHIGUCHON SIAN
COORDINADOR DE PRESUPUESTO


YENER HAROLDO PLAZA NATARENO
ALCALDE MUNICIPAL


KELLY EDENYLSO ROSALES SARAVIA
DIRECTOR FINANCIERO



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS POR CLASE -ALZAS/BAJAS-
EJERCICIO FISCAL: 2025
Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2025.

CLASE	CONCEPTO	INGRESOS ESTIMADOS	INGRESOS PERCIBIDOS	ALZAS	BAJAS
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 17,155,933.00	Q 14,791,817.76	Q -	Q 2,364,115.24
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 10,375,240.00	Q 8,751,304.08	Q -	Q 1,623,935.92
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 1,600,435.00	Q 1,793,177.31	Q 192,742.31	Q -
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q 5,545,247.00	Q 5,659,873.86	Q 114,626.86	Q -
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 746,519.00	Q 1,389,458.37	Q 642,939.37	Q -
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 10,338,375.00	Q 10,415,777.82	Q 77,402.82	Q -
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	Q 50,662,133.00	Q 58,107,417.78	Q 7,445,284.78	Q -
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q -	Q -	Q -
	TOTALES	Q 96,423,882.00	Q 100,908,826.98	Q 8,472,996.14	Q 3,988,051.16

El infrascrito Director Financiero Municipal CERTIFICA: Que las cifras antes descritas están de acuerdo a la información generada por el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales -Sicoín GL-. SAN LUCAS SACATEPEQUEZ miércoles, 7 de enero de 2026


TEODORO CHIGUICHÓN SILES
COORDINADOR DE PRESUPUESTO



YENER HAROLDO PLAZA NATAREÑO
ALCALDE MUNICIPAL


KELLY EDENYLSO ROSALES SARAVIA
DIRECTOR FINANCIERO


DAFIM



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS POR CLASE (% de Ejecución)
EJERCICIO FISCAL: 2025
Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2025.

CLASE	CONCEPTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO PERCIBIDO	% EJE
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 17,155,933.00	Q -	Q 17,155,933.00	Q 14,791,817.76	86%
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 10,375,240.00	Q -	Q 10,375,240.00	Q 8,751,304.08	84%
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 1,600,435.00	Q -	Q 1,600,435.00	Q 1,793,177.31	112%
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q 5,545,247.00	Q -	Q 5,545,247.00	Q 5,659,873.86	102%
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 746,519.00	Q -	Q 746,519.00	Q 1,389,458.37	186%
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 10,338,375.00	Q -	Q 10,338,375.00	Q 10,415,777.82	101%
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	Q 50,662,133.00	Q 27,857,278.85	Q 78,519,411.85	Q 58,107,417.78	74%
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 11,519,830.63	Q 11,519,830.63	Q -	0%
	TOTALES	Q96,423,882.00	Q39,377,109.48	Q135,800,991.48	Q100,908,826.98	

El infrascrito Director Financiero Municipal CERTIFICA: Que las cifras antes descritas están de acuerdo a la información generada por el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales -Sicoin GL-. SAN LUCAS SACATEPEQUEZ miércoles, 7 de enero de 2026



TEODORO CHIGUICHON SIAN
COORDINADOR DE PRESUPUESTO




KELLY EDENYLSON ROSALES SARAVIA
DIRECTOR FINANCIERO

VENER HAROLDO PLAZA NATARENO
ALCALDE MUNICIPAL



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR GRUPO DE GASTO
EJERCICIO FISCAL: 2025
Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2025.

GRUPO DE GASTO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO
0	SERVICIOS PERSONALES	Q 46,139,321.86	Q 2,009,316.44	Q 48,148,638.30	Q 44,132,895.55	Q4,015,742.75
1	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 19,575,617.00	Q 28,935.44	Q 19,604,552.44	Q 15,825,432.04	Q3,779,120.40
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 13,180,245.42	Q 3,071,818.16	Q 16,252,063.58	Q 11,423,766.14	Q4,828,297.44
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q 15,610,423.09	Q 33,940,254.82	Q 49,550,677.91	Q 13,021,343.44	Q36,529,334.47
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 1,918,274.63	Q 326,784.62	Q 2,245,059.25	Q 1,175,250.35	Q1,069,808.90
	TOTALES	Q96,423,882.00	Q39,377,109.48	Q135,800,991.48	Q85,578,687.52	Q50,222,303.96

El infrascrito Director Financiero Municipal CERTIFICA: Que las cifras antes descritas están de acuerdo a la información generada por el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales -Sicoin GL-, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ miércoles, 7 de enero de 2026

TEODORO CHIGUICHON SIAN
COORDINADOR DE PRESUPUESTO

YENER HAROLDO PLAZA NAREÑO
ALCALDE MUNICIPAL

KELLY EDENYLSO ROSALES SARAVIA
DIRECTOR FINANCIERO



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR GRUPO DE GASTO (% de Ejecución)
EJERCICIO FISCAL: 2025
Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2025.

GRUPO DE GASTO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO PAGADO	% EJE. DEVENGADO	% EJE. PAGADO
0	SERVICIOS PERSONALES	Q 46,139,321.86	Q 2,009,316.44	Q 48,148,638.30	Q 44,132,895.55	Q 44,132,895.55	92%	92%
1	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 19,575,617.00	Q 28,935.44	Q 19,604,552.44	Q 15,825,432.04	Q 15,825,432.04	81%	81%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 13,180,245.42	Q 3,071,818.16	Q 16,252,063.58	Q 11,423,766.14	Q 11,423,766.14	70%	70%
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q 15,610,423.09	Q 33,940,254.82	Q 49,550,677.91	Q 13,021,343.44	Q 13,021,343.44	26%	26%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 1,918,274.63	Q 326,784.62	Q 2,245,059.25	Q 1,175,250.35	Q 1,175,250.35	52%	52%
	TOTALES	Q96,423,882.00	Q39,377,109.48	Q135,800,991.48	Q85,578,687.52	Q 85,578,687.52		

El infrascrito Director Financiero Municipal CERTIFICA: Que las cifras antes descritas están de acuerdo a la información generada por el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales -Sicoin GL- SAN LUCAS SACATEPEQUEZ miércoles, 7 de enero de 2026

TEODORO CHIGÜICHON SIAN
COORDINADOR DE PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ

YENER HAROLDO PLAZA NATARENO
ALCALDE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ

KELLY EDENYLSON ROSALES SARAVIA
DIRECTOR FINANCIERO

MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ



ESTADO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA - RESULTADO ECONÓMICO
EJERCICIO FISCAL: 2025
Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2025.

Corriente		
Ingresos Corrientes	Q 42,801,409.20	
Gastos Corrientes	Q 32,120,157.46	
Diferencia (Ingresos Corrientes - Gastos Corrientes):		Q 10,681,251.74
Capital		
Recursos de Capital	Q 58,107,417.78	
Gastos de Capital	Q 53,458,530.06	
Diferencia (Recursos de Capital - Gastos de Capital):		Q 4,648,887.72
Financiera		
Fuentes Financieras	Q -	
Aplicaciones Financieras	Q -	
Diferencia (Fuentes Financieras - Aplicaciones Financieras):		Q -
Superávit o Déficit del Ejercicio		Q 15,330,139.46

El infrascrito Director Financiero Municipal CERTIFICA: Que las cifras antes descritas están de acuerdo a la información generada por el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales -Sicoin GL-. SAN LUCAS SACATEPEQUEZ miércoles, 7 de enero de 2026

TEÓDORO CHIGVICHON SIAN
COORDINADOR DE PRESUPUESTO

KELLY EDENYLSO ROSALES SARAVIA
DIRECTOR FINANCIERO

YENER HAROLDO PLAZA NATARENO
ALCALDE MUNICIPAL



ESTADO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA (RESULTADO ECONÓMICO A DETALLE)
EJERCICIO FISCAL: 2025
Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2025.

CÓDIGO ECONÓMICO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA
Corriente				
1100000	Ingresos Corrientes	Q 45,761,749.00	Q 42,801,409.20	Q 2,960,339.80
1110000	Ingresos Tributarios	Q 17,155,933.00	Q 14,791,817.76	Q 2,364,115.24
1120000	Contribuciones a la Seguridad Social	Q -	Q -	Q -
1130000	Ingresos No Tributarios	Q 10,375,240.00	Q 8,751,304.08	Q 1,623,935.92
1140000	Venta de Bienes y Servicios de la Administracion Publica	Q 1,600,435.00	Q 1,793,177.31	Q -192,742.31
1150000	Ingresos de Operacion	Q 5,545,247.00	Q 5,659,873.86	Q -114,626.86
1160000	Renta de la Propiedad	Q 746,519.00	Q 1,389,458.37	Q -642,939.37
1170000	Transferencias Corrientes	Q 10,338,375.00	Q 10,415,777.82	Q -77,402.82
2100000	Gastos Corrientes	Q 38,047,655.49	Q 32,120,157.46	Q 5,927,498.03
2110000	Gastos de Consumo	Q 37,202,738.49	Q 31,417,546.25	Q 5,785,192.24
2120000	Gastos de Operacion	Q -	Q -	Q -
2130000	Rentas de la Propiedad	Q -	Q -	Q -
2140000	Prestaciones de la Seguridad Social	Q 207,340.00	Q 195,766.46	Q 11,573.54
2150000	Impuestos Directos	Q -	Q -	Q -
2160000	Otras Perdidas	Q -	Q -	Q -
2170000	Transferencias Corrientes	Q 637,577.00	Q 506,844.75	Q 130,732.25
SUPERÁVIT / DÉFICIT DEL EJERCICIO		Q 7,714,093.51	Q 10,681,251.74	Q -2,967,158.23
Capital				
1200000	Recursos de Capital	Q 78,519,411.85	Q 58,107,417.78	Q 20,411,994.07
1210000	Transferencias de capital	Q 78,519,411.85	Q 58,107,417.78	Q 20,411,994.07
1220000	Recursos Propios de Capital	Q -	Q -	Q -
1230000	Disminucion de la Inversion Financiera	Q -	Q -	Q -
2200000	Gastos de Capital	Q 97,753,335.99	Q 53,458,530.06	Q 44,294,805.93
2210000	Inversion Real Directa	Q 97,753,335.99	Q 53,458,530.06	Q 44,294,805.93
2220000	Transferencias de Capital	Q -	Q -	Q -
2230000	Inversion Financiera	Q -	Q -	Q -
SUPERÁVIT / DÉFICIT DEL EJERCICIO		Q -19,233,924.14	Q 4,648,887.72	Q -23,882,811.86
Financiera				
1300000	Fuentes Financieras	Q 11,519,830.63	Q -	Q 11,519,830.63
1310000	Disminucion de la Inversion Financiera	Q 11,519,830.63	Q -	Q 11,519,830.63
1320000	Endeudamiento Público e Incremento de otros Pasivos	Q -	Q -	Q -
1330000	Incremento del Patrimonio	Q -	Q -	Q -



ESTADO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA (RESULTADO ECONÓMICO A DETALLE)

EJERCICIO FISCAL: 2025
Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2025.

CÓDIGO ECONÓMICO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA
2300000	Aplicaciones Financieras	Q -	Q -	Q -
2310000	Inversion Financiera	Q -	Q -	Q -
2320000	Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	Q -	Q -	Q -
2330000	Disminución del Patrimonio	Q -	Q -	Q -
SUPERÁVIT / DÉFICIT DEL EJERCICIO		Q 11,519,830.63	Q -	Q 11,519,830.63

SUPERÁVIT / DÉFICIT DEL EJERCICIO		Q -	Q 15,330,139.46	Q-15,330,139.46
-----------------------------------	--	-----	-----------------	-----------------

El infrascrito Director Financiero Municipal CERTIFICA: Que las cifras antes descritas están de acuerdo a la información generada por el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales -Sicoín GL-. SAN LUCAS SACATEPEQUEZ miércoles, 7 de enero de 2026



TEODORO CHIGUICHON SIAN
COORDINADOR DE PRESUPUESTO





KELLY EDENYLSO ROSALES SARAVIA
DIRECTOR FINANCIERO





YENER HAROLDO PLAZA NATARENO
ALCALDE MUNICIPAL

